MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que mediante Resolución N°001868 del 30 de abril de 2020, se asignan recursos por el concepto de cultura, recreación y deporte por un valor total de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 2.752.500) discriminados en varios rubros y disponibilidad presupuestal de la resolución N. 2141 de 19 de mayo de 2020, por concepto de atención y rehabilitación al recluso por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($667.695). Se realiza contrato por la modalidad de mínima cuantía por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 2.433.753,60) y QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($589.998,60). Que existe disponibilidad presupuestal para estos rubros, por lo que se hace necesario adicionar TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 318.747) y SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 77.696.4) respectivamente, los cuales no superan el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial en la Comunicación de la aceptación N° 015 de 11 de septiembre de 2020.
La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias del servicio brindado, considera necesario contratar la adquisición de elementos destinados a la población privada que se destinaran al área de atención y tratamiento para cumplir con el normal desarrollo de la atención social, que permita garantizar el sistema integral de tratamiento en pro de salvaguardar la dignidad humana de las PPL ,lo anterior en vista que el oferente seleccionado ofertó por menor valor los productos requeridos según el estudio de mercado quedando un remanente que es necesario comprometer para lograr una ejecución óptima de los recursos asignados por el concepto de Atención Rehabilitación Al Recluso "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DESTINADOS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO".

2. OBJETO.

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DESTINADOS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CPMS DE PAZ DE ARIPORO".

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Seguirá el establecido dentro de la invitación pública número 152-019-2020 sin presentar modificaciones.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Seguirá el establecido dentro de la invitación pública número 152-019-2020 sin presentar modificaciones.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Seguirá el establecido dentro de la invitación pública número 152-019-2020 sin presentar modificaciones.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

Seguirá el establecido dentro de la invitación pública número 152-019-2020 sin presentar modificaciones.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Que en atención a la ley 80 de 1993, en su artículo 40. Parágrafo, estipula Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Escaneado con CamScanner

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Lo anterior considerando que el oferente seleccionado se presentó por menor valor y se necesita ejecutar el total de los recursos según **Resolución 1868 de abril 30 de 2020 así:**

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS, TEXTILES E INCLUSO AFELPADOS;	26	PROPIO	$380.000
A-02-02-01-002-007	TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	26	PROPIO	$70.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO);	26	PROPIO	$200.000
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO,CESTERIA Y ESPARTERIA	26	PROPIO	$101.000
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	26	PROPIO	$275.500
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.	26	PROPIO	$131.000
A-02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	26	PROPIO	$62.500
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	26	PROPIO	$267.000
A-02-02-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	26	PROPIO	$876.000
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	26	PROPIO	$9.500
A-02-02-01-004-006	APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	26	PROPIO	$100.000
A-02-02-01-004-007	EQUIPOS, APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.	26	PROPIO	$280.000
TOTAL				**$ 2.752.500**

Resolución N. 2141 de 19 de mayo de 2020 rubro A-03-03-01-017-26 Atención y rehabilitación al recluso así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
A-03-03-01-017-26	ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO	26	PROPIO	$667.695
TOTAL				**$667.695**

De acuerdo a los fundamentos jurídicos solo se debe adicionar hasta el 50% expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes de su valor inicial que para el caso que nos aplica es por valor de UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/cte. ($ 1.710.097.5).

Escaneado con CamScanner

TABLA 1: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-03-03-01-017)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuchillas para máquina de peluquería	Cuchillas para maquinas WAHL PROFESSIONAL. Doble velocidad. Cuchillas cromadas de alta precisión, inoxidables. Medidas de ancho 40 mm.	1	52.800,30	52.800,30
2	Aceite lubricante para máquina de peluquería	Aceite lubricante para máquina de peluquería WAHL PROFESSIONAL. Aceite especial para alargar la vida y mejoramiento de las cuchillas profesionales wahl. Lubricante para cortadoras. De 100 ml	2	12.035.70	24.071.4
VALOR TOTAL			$ 76.871.7		

TABLA 2: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-002-006)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hilos macramé	Rollo de 500 gramos de piola de algodón de calibre 9, ideal para todo tipo de trabajo a realizar en macramé, bolsos, cojines, telares y demás accesorios posibles en este arte.	1	30.960	30.960
VALOR TOTAL			30.960		

TABLA 6: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-002)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Kimberly	Papel Kimberly multiusos, color gris, paquete por 100 hojas tamaño carta,	1	22.200,30	22.200.30
2	Papel seda	Papel seda, Pliego por rollos de 25 unidades. Colores azul oscuro, blanco, azul claro, fucsia, verde, amarillo.	1	5.235,30	5.235.30
VALOR TOTAL			27.435,6		

TABLA 7: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-003)

ÍTEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Varsol	Varsol en galón plástico de excelente calidad, disolvente-diluyente en labores cotidianas.	1	15.554,70	15.554,70
VALOR TOTAL			15.554,70		

Escaneado con CamScanner

TABLA 8: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-004)

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Varsol	Varsol en galón plástico de excelente calidad, disolvente-diluyente en labores cotidianas.	1	15.554,70	15.554,70
VALOR TOTAL			15.554,70		

TABLA 10: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (A-02-02-01-003-008)

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balones	De futbol banquitas, construcción tipo laminado y termo sellado, neumático en caucho butilo de dos capas, enmallado en hilo 100 porciento Nylon, cubierta en PVC, peso 410 a 450 g Circunferencia 53 a 55 cm , rebote Max 25 cm.	3	22.590	67.770
2	Encordado guitarra	Juego de cuerdas en nylon negro y entorchado plateado.	1	17.100	17.100
VALOR TOTAL			84.870		

Que su pago se realizará cuando se preste el servicio solicitado. Con relación a la factura se recepcionará como se estableció en la aceptación inicial del contrato.

2. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

La CPMS de Paz de Ariporo Casanare identificó los riesgos en la invitación pública número 152-019-2020 sin presentar modificaciones.

3. GARANTÍAS

Como consta en la invitación pública número 152-019-2020 no se solicitaron garantías.

Distinguida **MARICELLA PATIÑO ROMERO**
Responsable Atención y Tratamiento EPMSC Paz de Ariporo

Elaboro DS. MARICELLA PATIÑO – Responsable Atención y Tratamiento
APROBADO: LEDIS ISABEL USCATEGUI PONTAJA – Dirección
Fecha de elaboración: 21/10/2020
Archivo\\ Comando-pc\correoplanes\DIRECCION2020\Contratos2020\152-019-2020ATENCIONYREHABILITACION

Escaneado con CamScanner